

SOBRE LA ORGANIZACION DE ENCUENTROS DE TEATRO*

Promotores de actividades teatrales de las ciudades o zonas de Vitoria, Canarias, Vigo, Orense, Valladolid, Cuenca, Sevilla, Granada, Cataluña y León, reunidos en el transcurso del II Festival Internacional de Teatro de Vitoria, en los días 1, 2 y 3 de octubre, con la intención de discutir amplia y concretamente sobre la posibilidad de establecer una Coordinadora de Encuentros de Teatro, plantean los siguiente:

Frente a la propuesta y planteamiento de la Administración, a través de la Subdirección General de Teatro, de creación, proyección o afirmación de un total de 20 Encuentros de Teatro a lo largo y ancho de todo el Estado español con una aportación ministerial, a modo de subvención, siempre que ésta aportación sea esencialmente dedicada al pago de los grupos participantes y sirva de potenciación de otras aportaciones locales, a nivel económico, deciden:

1. Los Encuentros que se organicen tendrán una dedicación hacia espectáculos y temas fuera del teatro comercial con el ánimo de potenciar más la presentación de grupos que, hasta el momento, sean más desconocidos, con el fin de dar paso a una amplia información sobre los mismos y a una vía de profesionalización. En el terreno de las Cooperativas teatrales aparecidas en los últimos meses, su participación quedará adscrita al compromiso formal y práctico con el movimiento de Teatro Independiente en los terrenos de su forma de producción y distribución y que no sean limitados a las actuaciones en teatros comerciales y en una sola ciudad.
2. Compromiso de creación de actividades paralelas dentro de los mismos Encuentros —no solamente la dedicación a la presentación de espectáculos— a efectos de potenciar otros sectores de la actividad teatral: reuniones, cursos, exposiciones, etc. y, por último, la obligación concreta de realización de un Informe general y total de la actividad del Encuentro, al igual que los anteriores conocidos de Cuenca y Vitoria, con la publicación de todos los aspectos de organización, economía, resultados de trabajos, críticas, informaciones, etc.

* Comunicado elaborado por diversos promotores y organizadores de Encuentros de Teatro Independiente durante el II Festival Internacional de Teatro de Vitoria. 1/3 Octubre de 1976.

3. Establecimiento de bases amplias de actuación con una dedicación esencial a la promoción e información de los grupos de la zona del Encuentro.
4. Dentro de la vía democrática de organización, establecimiento de relaciones con las fuerzas populares de la ciudad o zona y con las entidades culturales progresistas, asociaciones de vecinos, etc. acordes con la búsqueda de una participación amplia y profunda por parte de la población en el hecho teatral.
5. Circuitos de distribución: creación de otros nuevos, proyección y potenciación de los existentes, adecuando el Encuentro a las necesidades de los mismos como vía de la descentralización teatral.
6. Servir a las fuerzas culturales, populares, Prensa, etc., de orientación informativa y teórica teatral con el fin de ir estableciendo una política cultural conjunta en planos generales y locales.
7. Suscriben:
 - Realización de un informe sobre la zona antes del 1.1.1977.
 - Coordinación conjunta de los Encuentros de Teatro.
 - Financiación igualitaria de los Encuentros de Teatro al Centro de Información Teatral (Vitoria) donde residirá, provisionalmente, la Coordinadora de los mismos.
 - Información al resto de las Zonas y Coordinadores.
 - Información a través del Boletín de Información Teatral (del C.I.T.).
8. Previsión del siguiente calendario:
 - León y Valladolid Final diciembre-Principios enero.
 - Cádiz Febrero.
 - Cuenca 2.ª quincena de marzo.
 - Canarias Fin abril, comienzo mayo.
 - Granada Primera semana de marzo.
 - Orense Junio.
 - Hospitalet Fin de mayo.
 - Vitoria 3 al 9 de octubre, ambos inclusive.
9. El sistema de reuniones será realizado a través y en el transcurso de los mismos Encuentros de Teatro.
10. Estos acuerdos serán comunicados a los grupos de teatro a través de la Coordinadora, Asamblea o entidad que los asocie, o individualmente a cada uno de ellos, con el fin de establecer una relación conjunta donde se dé cabida a los intereses comunes.